

MIN -8000-2- 02034 Bogotá D.C., septiembre 30 de 2020

Doctor
NICOLAS NEIRA
Jefe de Asuntos Legislativos
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
nneira@minambiente.gov.co
Calle 38#8-40
Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud de información con radicado MADS E1-2020-27059

Respetado Doctor Neira. Reciba usted un cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual los Honorables Representantes Harry Giovanny González García, Oscar Leonardo Villamizar Meneses y Carlos Adolfo Ardila Espinosa presentan proposición 06 para debate de control político para "evaluar el proceso de reactivación de las aspersiones aéreas con glifosato", nos permitimos dar traslado del numeral 10, con el fin que, en el marco de sus competencias, se sirva analizar el contenido del mismo y dar respuesta sobre los asuntos que allí se tratan.

De conformidad con lo anterior, amablemente solicitamos dar respuesta directamente al peticionario con copia a este despacho siguiendo los lineamientos de la Ley 5ta de 1992 y lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

MARCELA SIERRA CUELLO Asesora Despacho Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexo: Proposición 06

Copia: Amparo Yaneth Calderón - debatescomisionprimera@camara.gov.co

Proyectó: Sebastián Hernández Cárdenas - Despacho del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible